



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE COMPRAS DIRECTAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (09-2021) EN FOLIOS CERO DIECISIETE CERO DIECIOCHO (017-018) DE FECHA QUINCE DE MARZO EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DEL LIBRO DE ACTAS DE COMPRAS DIRECTAS QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO CERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (09-2021) ADJUDICACION DE COMPRA DIRECTA

En el municipio de La Blanca del departamento de San Marcos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día jueves once de marzo del año dos mil veintiuno, estando reunidos en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de La Blanca, departamento de San Marcos, los infrascritos miembros de la comisión de compras directas conformada por los siguientes empleados municipales: Luis Gustavo Orozco García, Mónica Sarai López Macario, designados a través del nombramiento según acta número Cero Uno guion dos mil veintiuno (01-2021) de fecha seis de enero del año dos mil veintiuno, punto DECIMO OCTAVO, para recibir, calificar ofertas y adjudicar concursos, según artículo 43 literal b) de la Ley de Contrataciones del Estado, quienes dejaron constancia de lo siguiente:-----

**RIMERO:** después de deliberar al respecto designamos para este evento como Coordinador a Luis Gustavo Orozco García, como Secretaria a Mónica Sarai López Macario, se procedió a dar inicio a la recepción de las plicas para el evento de la compra directa No. 04-2021 del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE RANCHITOS DE DESCANSO EN LA PLAYA DE ISLA EL TULAR DE LA BLANCA, SAN MARCOS**". Evento publicado a través del sistema de contrataciones y Adquisiciones del Estado "GUATECOMPRAS" de conformidad con el número de operaciones Guatecompras NOG 14252333 cumpliendo con el Artículo 43 inciso b) de la Ley de Contrataciones del estado. (Normas para el Uso del Sistema de información en Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras), para el uso obligatorio del Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado "Guatecompras".-----

**SEGUNDO:** Siendo la fecha de recepción de ofertas el día jueves once de marzo del año dos mil veintiuno, a las doce horas tomando en cuenta los treinta minutos indicados a los establecidos para la recepción de las plicas, se cerró a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.-----

**TERCERO:** Después de haber evaluado la papelería de la empresa "**CONSTRUCTORA PIEDRA ANGULAR**" con dirección en dos avenida cuatro guion cincuenta y cuatro zona dos, Esquipulas Palo Gordo San Marcos. Propiedad del señor JUAN ENRIQUE MÉRIDA MOLINA con número de identificación tributaria 93621256, documento personal de identificación CUI numero 2948803641201 extendido por el registro nacional de las personas RENAP, el monto de la oferta ascendió a la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q89,800.00) pero se determinó que dicha empresa **CUMPLE CON LOS REQUISITOS** exigidos en las bases para poder realizar el trabajo del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE RANCHITOS DE DESCANSO EN LA PLAYA DE ISLA EL TULAR DE LA BLANCA, SAN MARCOS**". Por lo que se **ADJUDICA** la presente compra Directa a la empresa "**CONSTRUCTORA PIEDRA ANGULAR**" con la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q89, 800.00)-----

*¡Capacidad y Trabajo!*  
Administración 2020-2024



**CUARTO:** no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha a treinta minutos después de su inicio, la que previa lectura se ratifica, aceptan y firman de entera conformidad los que en ella intervinieron—

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVenga, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA BLANCA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

F

  
Mónica Sarai Macario  
Comisión de Compras directas

*¡Capacidad y Trabajo!*  
Administración 2020-2024